



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0130
NEUQUEN, 14 ENE 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 040-B-92 MESE, originada por la nota s/n. presentada por el señor Cr. ROBERTO CESAR BONNET, L.P. N° 4347/0, mediante la cual presenta la renuncia como empleado de esta Municipalidad por razones de índoles particulares; como así también solicita se le liquide / la licencia anual no gozadas oportunamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1664 de fecha 13 de noviembre de 1989, en su Artículo 2°) fue adscripto para prestar funciones en el Gobierno Provincial;

Que a fs. 2 mediante Memorándum N° 211/92 de la Dirección de Patrimoniales, se informa que el agente citado no posee bienes a su cargo de propiedad del Municipio;

Que a fs. 3 por Informe N° 875 DGAP/92 de la Dirección General de Administración de Personal, se solicita la norma legal que acepte la renuncia solicitada por el agente ROBERTO // CESAR BONNET, a partir del 30-09-92, quien prestaba servicios como adscripto en la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia del Neuquén;

Que a fs. 3 vta. la Secretaría Ejecutiva ha tomado vista de las actuaciones, disponiendo el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por razones particulares a partir del 30 de setiembre de 1992, al / agente Cr. ROBERTO CESAR BONNET, L.E. N° 7.578.152, Clase 1946, / Categoría 24, L.P. N° 4347/0; el nombrado prestaba servicios como adscripto en la Dirección General de Rentas dependiente del / Ministerio de Economía de la Provincia del Neuquén, -Decreto N° 1664/89-; según lo informado mediante Actuación Administrativa Simple Orden N° 040-B-92 MESE.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y proceda

...1//2°

Marta Luisa Herrera
DIRECCIÓN DE DIGESTO MUNICIPAL

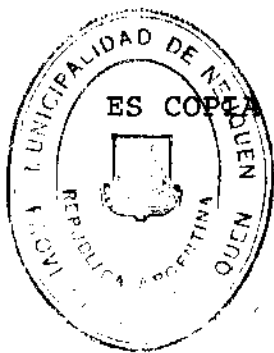
...///

se al pago de los haberes que correspondiere.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor /
- - - - - Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de /
Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., /
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

NM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER

P/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO